

**DEL MODELO EXTRACTIVISTA A LAS DINÁMICAS DE DESARROLLO
LOCAL EN CONTEXTOS DE CONFLICTO: DISTRITO MINERO LITORAL
PACÍFICO (2008-2012)**

Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar al título de

Politólogo

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado por:

Joan Sebastián Pardo Durán

Dirigido por:

Fredy Cante

Semestre II, 2016

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal, analizar las dinámicas de desarrollo local del distrito minero Litoral Pacífico durante el periodo 2008-2012 a partir del modelo extractivista, con el fin de demostrar que, a pesar del auge minero durante estos gobiernos, el crecimiento de la actividad y la entrada de capital a estos municipios, el desarrollo local es escaso ante las dinámicas del conflicto armado interno y el abandono estatal que ha existido por excelencia en esta zona. Por lo tanto, a partir de la utilización del método cualitativo, se utilizarán estudios e informes de las fuentes primarias y secundarias, que permitan un análisis explicativo de este fenómeno económico y social.

Palabras Claves:

Modelo extractivista, Desarrollo local, Distrito Minero Litoral Pacífico, Gobierno Álvaro Uribe Vélez, Gobierno Juan Manuel Santos.

ABSTRACT

This research has as main objective to analyze the dynamics of local development of the Pacific Coast mining district during the period 2008-2012 from the extractive model, in order to demonstrate that, despite the mining boom during these governments, growth activity and capital inflows to these municipalities, local development is limited to the dynamics of the internal armed conflict and state neglect that has existed for excellence in this area. Therefore, from the use of qualitative method, will be used studies and reports of primary and secondary sources, which allow an explanatory analysis of this economic and social phenomenon.

Key Words:

Extractive model, Local development, Pacific Coast Mining District, Alvaro Uribe Velez government, Juan Manuel Santos government.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. EL MODELO EXTRACTIVISTA EN COLOMBIA	3
1.1 La confianza inversionistas 2008-2010	3
1.2 Locomotora minero energética 2010-2012	4
1.3 El modelo extractivista y su desarrollo en Colombia	5
1.4 Distrito minero Litoral Pacífico - Municipios de Timbiquí, Guapi y López de Micay	9
2. ANÁLISIS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN EL DISTRITO MINERO DEL LITORAL PACÍFICO	11
2.1 Dinámicas Económicas, Distrito Minero Litoral Pacifico	12
2.1.1 Guapi	13
2.1.2 López de Micay	15
2.1.3 Timbiquí	16
2.2 El modelo extractivista como fuente de desarrollo local.	17
3. ACTORES Y DINÁMICAS DEL MODELO EXTRACTITIVISTA COMO DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO MINERO LITORAL PACÍFICO COLOMBIANO	20
3.1 Actores en el distrito minero del litoral pacífico	20

3.2 Desarrollo Económico Local y el desarrollo de libertades	26
--	----

REFERENCIAS	30
--------------------	----

ANEXOS	
---------------	--

INTRODUCCIÓN

La minería en Colombia ha experimentado un auge desde hace unos años. Gobiernos como el del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, y el del actual presidente, Juan Manuel Santos, señalaron al desarrollo minero como uno de los principales propulsores de la economía nacional. El sector extractivo en el país mantenía un recorrido rezagado por la situación de violencia y secuestro que se vivía desde antes del año 2005 aproximadamente. Con la llegada del gobierno Uribe, la guerrilla se tuvo que desplazar de sectores donde antes hacía presencia. De este modo, se pudo redescubrir la riqueza mineral del país, se logró conocer la abundancia de recursos que Colombia tenía a su disposición.

Evidenciar sistemas de desarrollo económico en un país, es un proceso más que necesario para la consecución de sus objetivos. Sin embargo, se debe respetar tanto la soberanía, como las dinámicas culturales y los contextos que se viven en las situaciones locales. En ese sentido, es importante reconocer procesos como el de extracción minera, como un sistema que definitivamente impulsa el crecimiento económico de un país, pero que debe estar siempre limitado por el respeto a las dinámicas ambientales, culturales, sociales y políticas propias de cada territorio.

Así mismo, por la multiplicidad de actores el fenómeno extractivista se configura como un desafío institucional y estatal en términos de control y vigilancia de sus procesos; por lo tanto, es pertinente un análisis que demuestre, los efectos de la situación de desarrollo económico minero en el contexto de desarrollo local. Por lo tanto, esta investigación tomara como caso de estudio, el distrito minero litoral pacífico, ya que en esta zona se ha logrado evidenciar el proceso antagónico mediante el cual, la minería se presenta como una salida a la pobreza y un camino viable hacia el desarrollo. Sin embargo, la problemática y las brechas de desigualdad, acompañadas del abandono institucional, se han hecho cada vez más evidentes.

En ese orden de ideas esta investigación se dividirá en tres capítulos. El primer capítulo explicara el concepto de extractivismo, sus ventajas y desventajas, así como un breve resumen sobre los gobiernos que impulsaron esta actividad económica como impulsadora del crecimiento económico nacional y su ámbito legal; el segundo capítulo se analizaran las dinámicas económicas y sociales del litoral pacífico colombiano en contraste con lo que

respecta al extractivismo como fuente de desarrollo local; finalmente el tercer capítulo se describirán los diferentes actores que participan en la región, así como la necesidad de abrir el debate sobre el manejo de libertades en casos donde los intereses son múltiples y no siempre en beneficio de la comunidad local.

De esta manera, la presente investigación realiza un análisis cualitativo, alimentado de múltiples insumos académicos, entre los cuales están libros, noticias, informes, artículos, etc, teniendo como principal objetivo contribuir con la formación académica en el marco del análisis de postulados teóricos con hechos de coyuntura.

1. EL MODELO EXTRACTIVISTA EN COLOMBIA

La minería en Colombia ha experimentado un auge desde hace unos años. Gobiernos como el del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, y el del actual presidente, Juan Manuel Santos, señalaron al desarrollo minero como uno de los principales propulsores de la economía nacional.

Gracias a esto, se fomenta la inversión extranjera y el interés de los mineros nacionales y artesanales por entrar a hacer parte de uno de los negocios más lucrativos en el mundo, y por supuesto la ambición de generar cada vez más ganancia se hace presente en los actores que empiezan a entender la minería como una de las formas más fáciles de lucro.

1.1 La confianza inversionistas 2008-2010

La política, en términos de extractivismo del gobierno Uribe, se puede enmarcar en el legado de la confianza inversionista, la cual permitió la entrada de capitales extranjeros al país, la consolidación del gran capital local, y sentó las bases para una reapertura económica en el país.

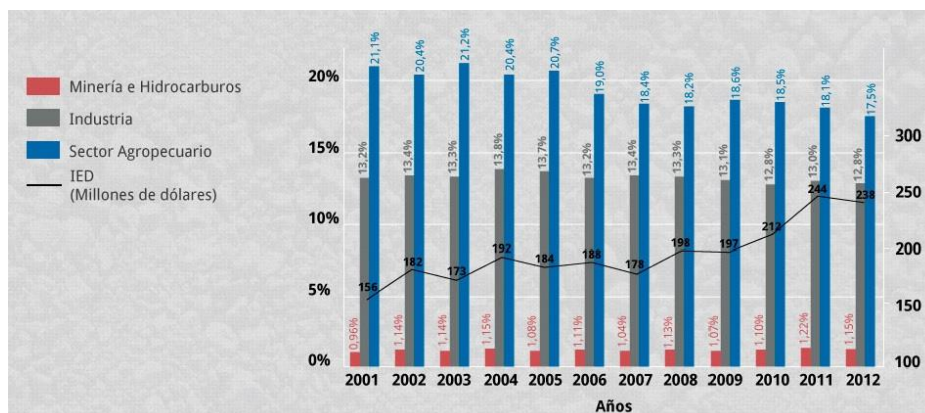
Para el análisis de las decisiones del gobierno Uribe en materia de extractivismo, es necesario revisar las políticas del modelo de confianza inversionista, las cuales, como lo define Uribe es una situación en la cual: “La política de seguridad la acompañamos del saneamiento macroeconómico, la estabilidad en las reglas de juego y el estímulo a la inversión, para generar confianza inversionista con responsabilidad social” (Uribe, 2014, párr. 1).

Este tipo de políticas netamente económicas, tienen como característica principal la promoción de la inversión extranjera en territorio nacional, así como la creación de nuevos tratados de libre comercio, y la consolidación de los tratados ya existentes. En esa medida la política de confianza inversionista no fue una política alejada de lo predeterminado.

También la relación entre la política de seguridad y la de confianza inversionista, trajo como consecuencia la garantía no sólo de condiciones de seguridad para el ejercicio de las empresas, sino la posibilidad de ofrecer territorios que antes estaban ocupados por grupos armados, y que, en términos extractivos, por ejemplo, se consideraban territorios vírgenes. Territorios como el del litoral pacífico que vivía situaciones de violencia bastante fuertes,

rápidamente se consideraron como propios para el ejercicio extractivista, y su necesaria explotación.

Otro de los aspectos que hizo fácil la entrada de nuevos capitales y la consolidación de capitales nacionales, fueron las políticas de exenciones y beneficios tributarios, como reconocimiento a la supuesta generación de nuevos empleos que tendría la confianza inversionista. Sin embargo, para el sector extractivo la historia de la generación de empleo fue diferente.



Fuente: (El Tiempo, 2014)

El gráfico anterior muestra que del año 2008 al año 2012 el empleo en el sector de la minería, no logró sobrepasar el 1,22%. Argumento que resulta paradójico ya que, en otros sectores como el industrial, que si bien es altamente lucrativo no logra los niveles que el sector minero alcanza, el empleo se reportó con al menos un 12,8%. Teniendo en cuenta que la inversión extranjera directa (IED) venía creciendo desde el año 2008. Demostrando la debilidad del crecimiento del empleo en el sector y por lo tanto el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones mineras.

1.2 Locomotora minero energética 2010-2012

La llegada al gobierno del presidente Juan Manuel Santos se da en un contexto de aparente optimismo sobre la situación económica y política del país, dada la aparente efectividad de las políticas del anterior gobierno. En esa medida, Juan Manuel Santos mantiene la base de la descentralización y autonomía de las entidades territoriales, así como la confianza en estas mismas sobre su desarrollo productivo.

Es así como plantea un plan de desarrollo (Prosperidad Para Todos 2010 – 2014) basado en la premisa de aumentar la tasa de empleo, los niveles de seguridad, y reducir los

niveles de pobreza; razón por la cual se hace necesario, en el camino a la prosperidad, incrementar el músculo financiero y económico del país, mediante estrategias orientadas hacia el crecimiento y la productividad, para lo cual se hace necesario incentivar la economía mediante las llamadas locomotoras del desarrollo; y específicamente, la locomotora minero energética.

La locomotora de desarrollo minero y expansión energética, está identificada por ser uno de los motores de desarrollo del país:

“El sector minero-energético representa la oportunidad que tenemos de aprovechar de manera responsable nuestra riqueza de recursos naturales para generar crecimiento sostenible y mayor equidad social, regional e inter-generacional. Las elevadas proyecciones de producción de petróleo y carbón para los próximos años, las estimaciones al alza de los precios internacionales de la canasta minero-energética y la creciente actividad de exploración en el territorio nacional, muestran claramente el papel crucial que tendrá este sector en la economía colombiana en los próximos años. Ahora bien, con el desarrollo de los sectores minero-energéticos, viene atada una enorme responsabilidad de gestión ambiental. El desarrollo de esta locomotora no puede ir en contravía del desarrollo sostenible del país y de su conservación para las próximas generaciones” (DNP, 2010, p. 66).

1.3 El modelo extractivista y su desarrollo en Colombia

En primer lugar, es menester entender la teoría del modelo extractivista, el cual se basa en “los procesos de extracción de recursos naturales, en altos volúmenes, y que en su mayor parte son exportados, sin procesar o con un procesamiento mínimo” (Gudynas, 2013, pág. 45). Entre los cuales se destacan, por supuesto, los productos de explotación minera y petrolera, así como el extractivismo agrario, pesquero y forestal (Acosta, 2011).

En ese sentido, el modelo extractivista presenta una economía basada en la explotación de recursos naturales, que tienen como destino países diferentes al de origen. Basados en esto, el modelo extractivista presenta, si se quiere, una idea de desarrollo en principio económica y forjada a través de la consecución rápida de niveles esperados de renta (regalías), sin tener en cuenta los impactos que este tipo de explotación genera en los distintos escenarios sociales.

En este orden de ideas, como lo analizan Cárdenas y Reina (2008), el modelo extractivista ha sido una actividad económica en Colombia desde la época Precolombina. Así, en la época de la colonia la minería creció en grandes proporciones, abriendo también el comercio de esclavos africanos, el auge de los comerciantes antioqueños, así como la

búsqueda de oro en zonas deshabitadas que más adelante generaría asentamientos de la población.

En este caso específico se dan los pasos que llevan a la problemática asociada al tráfico de esclavos africanos, quienes eran usados para el trabajo en las minas. Así, se encuentra que “la minería crecía en producción y área gracias a los esclavos importados de África por comerciantes portugueses y holandeses, quienes los traían del occidente de África” (Peña, 2003, pág. 22), los cuales a su vez fueron los pobladores de las principales zonas mineras de la época, en este caso los africanos se iban a convertir en los principales pobladores del litoral pacífico.

Sin embargo, la forma de explotación de la minería, por sus altos costos de producción, y su constante generación de externalidades, debe ser sometida a regulación que supone una figura administrativa que contenga los parámetros para hacer efectiva la actividad económica extractiva. En consecuencia, se encuentra que desde la colonia:

“La figura administrativa para el derecho de explotación fue la de las concesiones, figura que aún se aplica, sólo que ahora la legislación es más especializada. En la minería chocoana, se han explotado las minas a cielo abierto, gracias a la gran concentración de mineral en los aluviones y a la dificultad y mayores costos de la minería subterránea, y se convirtió así, junto con las demás explotaciones en Colombia y el resto de países hispanoamericanos conquistados y colonizados, en la base de la estructura económica colonial española”. (Peña, 2003, págs. 21-22)

Lo anterior señala un importante paradigma, en la medida en que la institución de la explotación minera se manejó en la época a través de concesiones, las cuales aún hoy se practican como la forma de otorgar espacios a las empresas explotadoras de los minerales, para su producción del recurso.

En consecuencia, el siguiente marco legal muestra datos importantes, en la medida en que se muestra la evolución de la legislación minera. Dentro de esto, cabe destacar el alcance de la ley 685 de 2001, la cual señala a la minería según el artículo 13, como una actividad de utilidad pública. Así mismo, el artículo 5 señala que la propiedad de los recursos mineros es de propiedad del Estado, intentando con esto realizar una reivindicación de la soberanía que enmarca la actividad económica.

En ese sentido, esta ley destaca en el artículo 45 que la concesión de un título minero, es necesario para realizar labores de exploración y explotación de recursos naturales, se debe realizar mediante un contrato de concesión. Concepto que ya se había examinado en el análisis de los antecedentes del extractivismo, y que aún hoy es la figura vigente.

Tabla: Evolución del Marco legal Minero en Colombia

Evolución Marco legal Minero en Colombia		
Fecha	Nombre	Observaciones
Diciembre 26/1967	Ley 60 de 1967 Por la cual se adjudican disposiciones sobre transformacion, adjudicacion y contratacion de minerales	Modelo que intento sustentar la industrialización y aprovechamiento de recursos.
Diciembre 23/1988	Decreto 2655 de 1988 Por el cual se expide el código de minas	Primer código de minas integral que se expide en el territorio
Diciembre 23/1988	Decreto 2657 de 1988 Por el cual se crea el fondo para el fomento de metales preciosos	Se crea el fondo de fomento para permitir un impulso específico al sector. En principio operado por ECOMINAS
Agosto 15/2001	Ley 685 de 2001 Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones	Estructura del código de minas de vigencia e impulso al sector extractivo
Febrero 9/2010	Ley 1382 de 2010 Por la cual se modifica la ley 685 de 2001	Se modifican y agregan aspectos técnicos al antiguo código de minas
Mayo 11/2011	Sentencia C-366/11 demanda de inconstitucionalidad ley 1382 de 2010	Se declara inexecutable la ley 1382 de 2010, sin embargo se difiere la inexecutableidad por el termino de dos años

Fuente: Tabla realizada por el autor

Razón por la cual se puede decir que la forma de hacer explotación minera no sólo no ha cambiado en cuanto a su marco normativo, sino que pareciera que la minería en el país se mantiene rezagada, y destinada a desarrollarse mediante reglas y prácticas del pasado, que por supuesto, no tienen en cuenta los cambios en la sociedad. Se ha sostenido entonces la actividad minera según la ley 685 de 2001, como una actividad que mantiene las prácticas de antaño.

En consecuencia, las leyes que cobijan los procesos de extracción minera han tenido un desarrollo que, en muchas ocasiones, no es consecuente con lo que respecta al cuidado ambiental, el desarrollo sostenible en pro de las dinámicas sociales y económicas, sino que por el contrario se han centrado en el crecimiento económico a toda costa sin entender a cabalidad las consecuencias del modelo extractivista.

Por lo tanto, como afirma Garay (2013), es preocupante entonces que se pretenda generar la apertura a los capitales nacionales y extranjeros para la explotación del subsuelo, cuando como se demostró anteriormente que en países como Colombia no existe una legislación adecuada que responda a un riguroso régimen regulatorio, así como un sistema

tributario que propenda por un sistema equitativo a partir de la captación adecuada de renta minero-energética.

Esto implica entonces que el desarrollo económico, se vea truncado por los intereses políticos y económicos de quienes regulan esta actividad en el país, llenando sus bolsillos a costa de una actividad de carácter público y socavando en muchas ocasiones las necesidades de desarrollo de la población.

Así, en términos económicos, el modelo extractivista al utilizar recursos naturales finitos, de carácter común, donde participan una multiplicidad de actores y no son recursos reproducibles, responde a lo que se conoce como la tragedia de los comunes, donde la sobreexplotación “de recursos minero-energéticos y de fuentes acuíferas conduce a la hecatombe de su total agotamiento; una exacerbada utilización, por ejemplo, de combustibles fósiles (carbón y petróleo), acarrea una sobrecontaminación con fatales consecuencias como sobrecalentamiento global” (Cante y Trujillo, 2014, pág. 32).

Otro ejemplo característico de la actividad extractivista en Colombia tiene que ver con los ingresos del sector, los cuales como lo afirma Cante (2012) se reparten entre pocos trabajadores muy calificados, que generalmente son los mejor remunerados y varios miles de obreros que extraen, limpian y preparan los minerales a cambio de salarios bajos y una seguridad laboral deficiente.

En este orden de ideas, se hace aún más preocupante la actividad extractivista que se desarrolla en el país, bajo la caracterización de la minera artesanal, la cual se ha desarrollado en términos legales como aquella minería que responde a la subsistencia de un individuo y que no genera un lucro significativo y por lo tanto sus garantías sociales son desconocidas para el Estado.

Por lo anterior, se produce el interrogante sobre sí el extractivismo en Colombia realmente ha contribuido al desarrollo económico, entendido este de manera integral, donde no sólo se benefician los procesos económicos, sino que impacta directamente en el desarrollo social y cultural de la población. Ya que, al existir una depredación desmesurada de los recursos naturales, con un proceso económico de dudoso control y el control territorial de diferentes actores ilegales, el extractivismo en Colombia parece ser entonces la actividad ideal para mostrar las falencias de las leyes y la debilidad institucional del Estado.

1.4 Distrito minero Litoral Pacífico - Municipios de Timbiquí, Guapi y López de Micay

En concordancia con la normatividad vigente en el tema minero, en su expectativa por el desarrollo económico en un ambiente “homogéneo”, y este a su vez teniendo en cuenta como antecedente el artículo 306 de la Constitución Política, que advierte sobre la posibilidad de crear regiones administrativas cuyo objeto principal es el desarrollo económico y social, se crean entonces los llamados distritos mineros.

En la presentación de las perspectivas al año 2019 el ministerio define los distritos mineros como zonas donde: “a) la minería es una actividad de impacto e interés social. b) el sector productivo, los entes territoriales, la academia y las organizaciones sociales están comprometidos con el negocio minero legal, seguro, competitivo y sostenible. c) La planeación y la gestión se realizan con énfasis en lo territorial y lo minero empresarial” (Ministerios de Minas y Energía, 2011).

En este sentido, los distritos mineros se configuran como aquellos espacios en donde se da la producción extractiva de un objeto en común, y que por sus características tanto geográficas como culturales, pueden unirse para implementar una productividad a mayor escala, y ser objeto de una minería responsable que se caracteriza según el ministerio en tanto cumpla con los criterios: éticos, de responsabilidad empresarial, producción limpia y de seguridad y salud ocupacional (Ministerio de Minas y Energía, 2011).

Tal es el caso del distrito minero litoral pacífico, que está compuesto principalmente por los Municipios de Timbiquí, Guapi y López de Micay, ubicados en la costa pacífica del departamento del Cauca. Y que, gracias a su producción de oro, como principal recurso natural de explotación, es incluido dentro de la planeación estratégica de los distritos mineros, con el ánimo de aumentar su productividad y, además, fortalecer las relaciones socio-culturales.

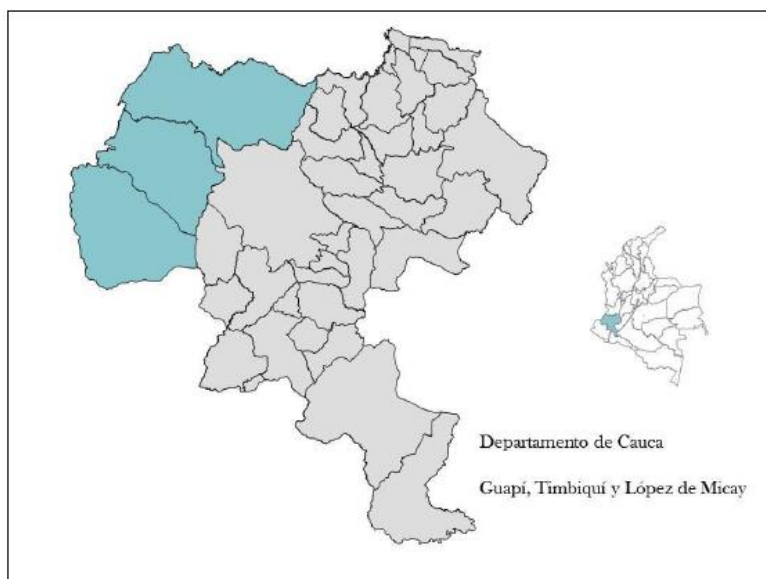
En este orden de ideas, es importante entender las dinámicas sociales de estos Municipios, para esto, según el último censo del DANE (2005) para el 2010 la población de estos Municipios sería de 1.318.983 habitantes, así también este censo arrojó que, de los 1.182.022 habitantes en el 2005, 262.408 (22%) habitantes se auto reconoció negro, mulato, afrodescendiente y el 254.134 (25,5%) se auto reconoció como indígena. Así mismo, es importante analizar que existe un nivel alto de analfabetismo (10,5%), niveles altos de

habitantes que alcanzaron hasta la educación primaria (50,3%), otros que alcanzaron hasta nivel secundaria (24%) y el nivel más bajo alcanzo a contar con estudios de educación superior (6,5%) (DANE, 2005).

En consecuencia, estos tres Municipios a pesar de contar con una multiplicidad de riquezas naturales y explotación de las mismas, las dinámicas sociales que históricamente se han dado como lo muestra este censo, no deja ver una total vinculación entre el desarrollo económico y el bienestar de la población, esto traducido en los bajos niveles de escolaridad, que se explican por la estabilidad de trabajo que muchas veces genera el sector minero energético en la zona.

Por lo tanto, entendiendo el marco normativo que se ha desarrollado a lo largo de la historia del país, así como las diferentes dinámicas de gobierno que se gestaron para el periodo 2008-2012, se analizara en los siguientes capítulos el modelo extractivista en estos tres Municipios del litoral pacífico asociado al desarrollo local de la comunidad, de esta manera establecer como el sector minero-energético puede generar un desarrollo económico integral, ante las diferentes dinámicas políticas, sociales y culturales que se dan Timbiquí, Guapi y López de Micay como distrito minero.

Mapa: Distrito minero Litoral Pacífico



Fuente: Perafán, 2013

2. ANÁLISIS DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN EL DISTRITO MINERO DEL LITORAL PACÍFICO

Para entender el desarrollo local en el distrito minero del litoral pacífico, es menester en primer lugar analizar las dinámicas económicas que trae consigo el Sistema General de Regalías (SGR) en Colombia, el cual:

“Conforme al referido Acto Legislativo el Gobierno Nacional tenía la obligación de hacer operativo el Sistema General de Regalías (SGR) a partir del 1 de enero de 2012, razón por la cual expidió el Decreto Ley transitorio 4923-2011, el cual determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios (SGR, 2016, parr.1).

Teniendo como objetivos principales crear condiciones de equidad en la distribución de ingresos y el fomento del ahorro para tiempos de escasez, así mismo, distribuir los recursos hacia la población más vulnerable en búsqueda de la equidad social, como tercer objetivo se busca promover el desarrollo y la competitividad regional. También se busca incentivar proyecto mineroenergéticos, promover la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes y finalmente propiciar la inversión en la restauración social y económica de zonas donde se desarrollen actividades de explotación y exploración (SGR, 2016).

Este sistema entonces, busca mejorar las condiciones socioeconómicas de la población que se encuentra en zonas de actividades extractivistas, por medio de proyectos de impacto que propendan a la equidad social, así como la búsqueda de crecimiento económico¹.

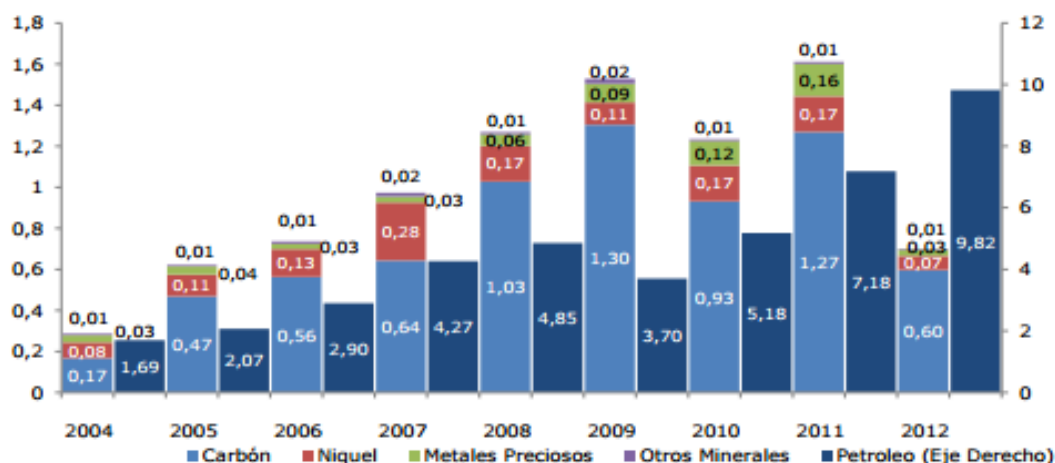
En este orden de ideas, en lo que respecta al periodo de tiempo analizado en el caso de estudio del distrito minero del litoral pacífico, se encuentra que las regalías generadas de la explotación de recursos naturales no renovables durante el año 2008-2012 a la Nación son cambiantes y se generan dependiendo del recurso de explotación.

En esta media, la siguiente grafica muestra que la explotación de petróleo durante estos cuatro años es la que mayores recursos genera al sistema, seguido de la extracción de carbón y níquel, mostrando además que la extracción de metales preciosos son el tipo de

¹ Ver Anexo 1: Participación de la Región Pacífica en ingresos por regalías directas de los departamentos y Municipios 2000 y 2011

extracción con más bajo rendimiento en su aporte al sistema. Entendiendo entonces para lo que respecta al caso de estudio que, al ser un distrito caracterizado por la extracción de oro, los recursos recibidos de las regalías que producen no se compara a los distritos con otro tipo de extracción como petróleo y carbón, esto a causa de las facilidades que la actividad posee para la fuga de capitales ante la minería ilegal.

Gráfica: Regalías hasta el 2012 (Billones de pesos)



Fuente: Superintendencia de sociedades, 2013.

2.1 Dinámicas Económicas, Distrito Minero Litoral Pacífico

Como se describió anteriormente, el distrito minero del litoral pacífico se caracteriza por ser una zona de extracción de oro principalmente, siendo una de las principales actividades económicas de la región.

Tabla: Extracción anual de oro distrito minero Litoral Pacífico

	Producción Anual (gr)										
Litoral del Pacífico	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Guapi	58479,11	57028,4	54328,57	38751,65	45680,8	42685,34	139254,22	19521,92	38174,61	273220,18	109140,36
Timbiquí	13868,89	31071,21	39849,1	35509,6	44055,03	50917,43	241780,25	162494,82	484642,58	1134689,89	1.759.90
López de Micay	34654,99	19251,29	42426,62	7533,06	7173,15	6574,84	233058,67	159396,33	79593,24	275179,59	93101,37

Fuente: Ministerio de Minas, 2014, p.33

De esta manera, a partir de las cifras otorgadas por el Ministerio de Minas en la anterior tabla, la extracción anual de oro durante el 2008 fue relativamente constante a las producciones de

los cinco años anteriores, sin embargo, para el año 2009 y 2010 se muestra una disminución considerable en la extracción de este metal precioso, lo cual mostro una recuperación aceptable para el año 2011 y 2012, siendo este último año el de mayor producción por ejemplo en el municipio de Timbiquí.

Esta clase de cambios en la extracción de este mineral, responde a condiciones de seguridad, de control territorial por parte de actores ilegales, así como el aumento de políticas gubernamentales en búsqueda de una mayor exploración y explotación en la zona, como se muestra en la recuperación dada del 2011 al 2012, donde se lanza la estrategia de crecimiento económico por parte del gobierno de la locomotora minero-energética.

2.1.1 Guapi

El Municipio de Guapi ubicado en el departamento del Cauca, sobre la costa norte del pacífico colombiano, es un área geográfica para la explotación de los recursos naturales presentes en la zona, como el oro y el platino, siendo esta una de las principales actividades económicas a las que se dedica su población.

Este tipo de actividades se desarrollan en las cuencas de los ríos Guapi y Guajuí, donde se realiza la extracción de minerales mediante la explotación aurífera. Además, el Municipio maneja diferentes métodos para explotar los recursos, entre los que se resaltan principalmente las técnicas artesanales, que utilizan el mazamorreo y el barequeo para remover y extraer los minerales mediante el trabajo manual con bateas. Otros métodos de extracción son más tecnificados y utilizan monitores y dragas, o la explotación con retroexcavadoras (Alcaldía Municipal de Guapi, 2008).

Entendiendo que la extracción de oro es la principal actividad generadora de regalías del Municipio, según el Departamento Nacional de Planeación (2012), para el año 2012 la extracción de oro genero 632.345.440 pesos en regalías de los cuales, el Sistema General de Regalías otorgo un presupuesto total de 2.766.986 de pesos, en donde solo se realizó un proyecto de inversión de un monto de 1.266.000 para el fortalecimiento del sistema educativo indígena (DNP, 2012a).

No obstante, se evidencia que es un Municipio con muy bajos índices de desarrollo local, debido a que la presencia estatal no es fuerte en la zona, lo que genera mayor corrupción de las instituciones y el surgimiento de actores ilegales que aprovechan para enriquecerse mediante las actividades productivas que se realizan en la zona. Por lo tanto, “el municipio de Guapi se encuentra en una grave crisis fiscal y de gobernabilidad, que le ha impedido desarrollar las actividades propuestas para dicho período. Aparentemente, el municipio ha sido catalogado como inviable económicamente” (Contraloría Departamental del Cauca, 2010).

Por otro lado, para analizar los índices de las Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, se utiliza una metodología que abarca algunos indicadores simples para mostrar si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas por el Estado. De no ser así, los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como población en situación de pobreza.

De este modo, los indicadores utilizados, son: Viviendas inadecuadas, expone las características físicas de las viviendas que se consideran deficientes para el alojamiento. Viviendas con hacinamiento crítico, muestra la sobrepoblación residente en las viviendas. Viviendas con servicios inadecuados, expresa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Viviendas con alta dependencia económica, es un indicador indirecto de los ingresos familiares. Finalmente, el indicador de las Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela, mide la satisfacción de las necesidades educativas mínimas para la población infantil (DANE, 2016).

Ahora bien, al realizar el análisis estadístico de las Necesidades Básicas Insatisfechas del 2005 al 2012, se evidencia que, en el municipio de Guapi, la población presenta altos índices de NBI, debido a que aproximadamente el 87% de la comunidad se encuentra en estado de pobreza. Situación que expresa los bajos índices de desarrollo local presentes en el Municipio (DANE, 2012).

Guapi presenta una situación crítica con respecto a su desarrollo económico local, debido a que la poca gobernabilidad en la zona generó gran corrupción, así como la

configuración de actores al margen de la ley que controlan una porción de actividades económicas en el Municipio.

2.1.2 López de Micay

El municipio López de Micay, ubicado en el departamento del Cauca, al norte de Timbiquí y sobre la costa pacífica, tiene grandes fuentes de recursos naturales, como el oro, lo que genera que sea la principal actividad económica en la zona.

Aproximadamente el 19% de la población soporta sus ingresos en la minería. Así mismo, se evidencia que la extracción del oro se hace mediante la explotación con retroexcavadoras y principalmente con técnicas artesanales como el mazamorreo, barequeo, almocafres y barras. (Alcaldía Municipal de López de Micay, 2012).

Un ejemplo contundente de la importancia de la actividad extractivista de oro en el municipio se demuestra con la contraprestación para el año 2012 con el aporte de 737.440.568 pesos en regalías (DNP, 2012b), a pesar de su aporte el SGR aprueba para este año un presupuesto total de inversión de 755.129 pesos, sin aprobar ningún proyecto de inversión durante este periodo (DNP, 2012c). Mostrando la deficiencia del sistema en cuanto a la verdadera contraprestación que se le otorga a la población en términos de proyectos de inversión en pro del desarrollo social y la búsqueda de la equidad social.

Por otro lado, en cuanto a las NBI López de Micay presenta los mejores índices en cuanto a calidad de vida de la región. Como se evidencia en la información estadística, menos del 45% de la población total del municipio se encuentra por debajo del umbral establecido, lo que representa mejores condiciones de vida para esta población (DANE, 2012).

No obstante, se evidencia que en la cabecera municipal se presenta mayor pobreza con aproximadamente la mitad de la población. Mientras que, en las áreas rurales, los índices no superan el 38% de las personas que se encuentran en la pobreza. De modo que, en las zonas rurales la comunidad tiene mejores condiciones de vida, aun sin alcanzar un desarrollo local óptimo para todo el municipio (DANE, 2012).

Ahora bien, como lo afirmó la Defensoría del Pueblo en el Informe Estructural del 2014:

“El potencial de desarrollo de López de Micay, está truncado por su condición de marginalidad y abandono respecto del resto del país, la pobreza, el desempleo y el conflicto armado, sumado todo a la gran debilidad operativa y a la baja gobernabilidad por parte de las instituciones, que dificultan la materialización de cualquier iniciativa”. (2014, p. 50).

2.1.3 Timbiquí

Timbiquí tiene su ubicación espacial entre los Municipios de López de Micay y Guapi, sobre la costa pacífica colombiana, lo que lo convierte en el tercer municipio del distrito minero del litoral pacífico. Por lo tanto, al igual que los dos Municipios descritos, la economía de este se ha basado en las actividades de la minería. Incluso desde la colonización se tiene registro que esta área del litoral pacífico fue prioritaria para la extracción de oro y plata.

En este orden de ideas, para el año 2012 la extracción de oro generó 2.745.727.456 de pesos en regalías (DNP, 2012d), en los cuales se aprobó para proyectos de inversión un monto de 256.139 pesos sin ningún proyecto aprobado ni radicado durante este año (DNP, 2012e). Este caso en particular, merece un análisis sobre la paradoja que se encuentra entre los procesos de inversión para el desarrollo social y los índices de extracción que se dieron durante el año 2012 como se demostró en la tabla al comienzo de este capítulo realizada por el Ministerio de Minas, donde Timbiquí fue el municipio con mayor producción de oro durante el 2012, sin embargo es el municipio con menos presupuesto y son ningún proyecto de inversión para este año, lo que demuestra la deficiencia ante la gestión gubernamental en la zona.

Sin embargo, el desarrollo del conflicto armado permea las actividades económicas, desde la producción de cultivos ilícitos, hasta la minería ilegal que pone en segundo plano la extracción de minerales de forma artesanal, generando caos en la gobernabilidad de la región y socavando el desarrollo local (Federación Colombiana de Municipios, 2010).

De igual manera, el municipio de Timbiquí, presenta índices desfavorables sobre las necesidades básicas insatisfechas, debido a que la población no ha logrado implementar una actividad económica que genere un desarrollo local favorable para la comunidad, debido a que la minería ilegal se apoderó de la extracción de recursos mineros, causando que la población deje de practicar la minería artesanal, ante el control del territorio por parte de grupos al margen de la ley.

Por otro lado, en el caso de Timbiquí, la población tampoco presenta el mejor desarrollo local, debido a que se expone que en la cabecera urbana del Municipio aproximadamente el 60% de la comunidad se encuentra con Necesidades Básicas Insatisfechas. Así mismo, en las áreas rurales de Timbiquí es peor el escenario, donde más del 70% de las personas se encuentran por debajo del umbral fijado, por lo tanto, la población vive en pobreza. Debido a que no se tienen programas de educación y saneamiento básico, así como un modelo económico y social que logre un desarrollo local (DANE, 2011).

En este orden de ideas, los tres Municipios del distrito minero litoral pacífico, resaltan entre sus principales actividades económicas a la minería artesanal como una de las principales fuentes de ingresos de la población. Sin embargo, existen diferentes situaciones que han generado un mínimo desarrollo local en cada municipio, como por ejemplo la poca gobernabilidad estatal en la región, así como el conflicto que permea las actividades económicas, generando la explotación minera de una manera ilegal, socavando a la minería artesanal que practican los pobladores de la zona.

En consecuencia, la región del litoral pacífico caucano no presenta los mejores índices estadísticos sobre el desarrollo de la población. Debido a que no se cuenta con gran presencia estatal, demostrando que más de la mitad de la población establecida en la región, presentan necesidades básicas insatisfechas. Así mismo, dentro de los Municipios hace falta implementar programas educativos y de saneamiento básico, con miras a mejorar las condiciones de vida de las personas, lo cual debería verse reflejado en la inversión que permite el SGR² pero que como se evidencio anteriormente, su gestión durante estos años ha sido insuficiente a pesar del crecimiento económico de la actividad en todos los Municipios.

2.2 El modelo extractivista como fuente de desarrollo local

El modelo extractivista se caracteriza principalmente por la extracción de los procesos de recursos naturales, los cuales son exportados con un mínimo o nulo procesamiento. Así, en cuanto a lo analizado específicamente en el caso de estudio del distrito minero del litoral

² Ver anexo 2: Tabla manejo del Sistema General de Regalías en el litoral pacífico caucano.

pacífico, la lógica de la explotación minera a menor y mediana escala, permite un auge del modelo extractivista de la región, esto basado en la minería artesanal e ilegal en gran medida.

De esta manera, en primer lugar, para entender el desarrollo local en el distrito minero del litoral pacífico, se encuentra que su mayor inconveniente tiene que ver con la definición de la minería artesanal y en pequeña escala, en donde “los apelativos que se le atribuyen, la generalizan y desconocen sus particularidades técnicas, sociales y culturales, dando lugar a una falta de reconocimiento de la labor como una actividad prioritaria para el desarrollo local” (Álvarez, 2013, p. 25).

Por lo anterior, esta falta de reconocimiento, trae consigo la facilidad para actores ilegales de beneficiarse de los recursos naturales de la región y utilizar la extracción de minerales para fines lucrativos, fuera de la noción cultural y ancestral que si se posee aun en algunas partes de la región del litoral pacífico.

Ahora bien, a pesar que el modelo extractivista muestre temporalmente cierto desarrollo y disponibilidad de los recursos minerales, también debe tenerse en cuenta que al ser recursos finitos y generar ciertas dependencias a este modelo, no se crean modelos de desarrollo constantes, que a largo plazo implicaran una crisis en estas comunidades dedicadas al modelo extractivista como alternativa de desarrollo local (Soler, 2012).

Así mismo, parte de esta noción de desarrollo tiene que ver con la capacidad de sostenibilidad ambiental que la actividad minera genere en la región, encontrando por ejemplo que en el río Timbiquí en la costa caucana del pacífico colombiano, ya se encuentran altos niveles de contaminación, esto generado por los múltiples “buscadores de oro, pertenecientes a comunidades locales pobres, que de por sí han causado un daño significativo al cauce y agua del río, se suma ahora la de los mercenarios de la explotación de recursos naturales no renovables” (Valencia, 2012, párr. 1), por lo que también a nivel ecológico el modelo extractivista bajo estas condiciones sociales y económicas ha generado gran impacto en términos ambientales.

Por lo tanto, se puede analizar también que han existido dos dinámicas generalizadas en los distritos mineros y en este caso el distrito minero del litoral pacífico no es la excepción, “por un lado, el Estado deja de intervenir de manera directa en la actividad económica y, por

otro, la respuesta a las demandas sociales de campesinos, indígenas y afrodescendientes es muy precaria o inexistente” (CINEP, 2012, pág. 9).

Lo anterior demostrado en el análisis donde el modelo extractivista empieza su auge durante las políticas de gobierno para la inversión extranjera y el crecimiento del sector desde los gobiernos de Uribe, hasta la actualidad, donde a pesar de ser parte de las locomotoras del país, como es en el caso del distrito minero del litoral pacífico, las condiciones económicas y sociales siguen siendo precarias en la región, y su desarrollo económico se ve opacado por grandes fugas de capital de la minería ilegal.

Por lo tanto, se debe entender que si bien estos Municipios “con presencia minera se caracterizan por un incremento de la producción de bienes de no mercado en sectores de educación y salud que se financia con recursos del Sistema General de Participación” (Vargas, 2013, p.58), no existe un desarrollo integral de las comunidades, pues se generan en los territorios actividades económicas inestables que se agudizan con la falta de intervención y control estatal “en detrimento de los intereses y exigencias de la población más vulnerable de carácter local” (Vargas, 2013, p.58).

3. ACTORES Y DINÁMICAS DEL MODELO EXTRACTIVISTA COMO DESARROLLO LOCAL EN EL DISTRITO MINERO LITORAL PACÍFICO COLOMBIANO

3.1 Actores en el distrito minero del litoral pacífico

Con el auge minero, se han abierto las puertas para que multinacionales extranjeras tengan mayores inversiones en el país, en el desarrollo de actividades de extracción minero-energéticas. Sin embargo, lo que se considera estatalmente favorable, en primera instancia, para el desarrollo de la Nación, termina siendo aprovechado por actores armados ilegales como las guerrillas y las bandas criminales (BACRIM), debido a que se aumentan sus ingresos desde las actividades mineras y petroleras (Massé, 2012).

Así mismo, el distrito minero del litoral pacífico caucano se ha caracterizado por el desarrollo de actividades mineras, entre las que sobresalen la minería artesanal y la minería ilegal, más no aun por la minería a gran escala de las multinacionales. Esto, debido a que el litoral pacífico caucano es una zona de resguardo indígena y de comunidades afrodescendientes, lo que genera que la explotación minera sea a pequeña o mediana escala, caracterizada por una minería artesanal realizada por las comunidades de la región.

De manera que, la mayoría de la población es afrodescendiente porque hace parte del Andén Pacífico o Choco Biogeográfico. Motivo por el cual, es una zona multicultural y rica en biodiversidad de bosques naturales, considerándose una región de patrimonio natural y cultural para la Nación. De modo que, la economía de subsistencia es de carácter tradicional mediante métodos artesanales de la población, en las cuencas de los ríos Guapi, Timbiquí y López de Micay (PNUD, 2014).

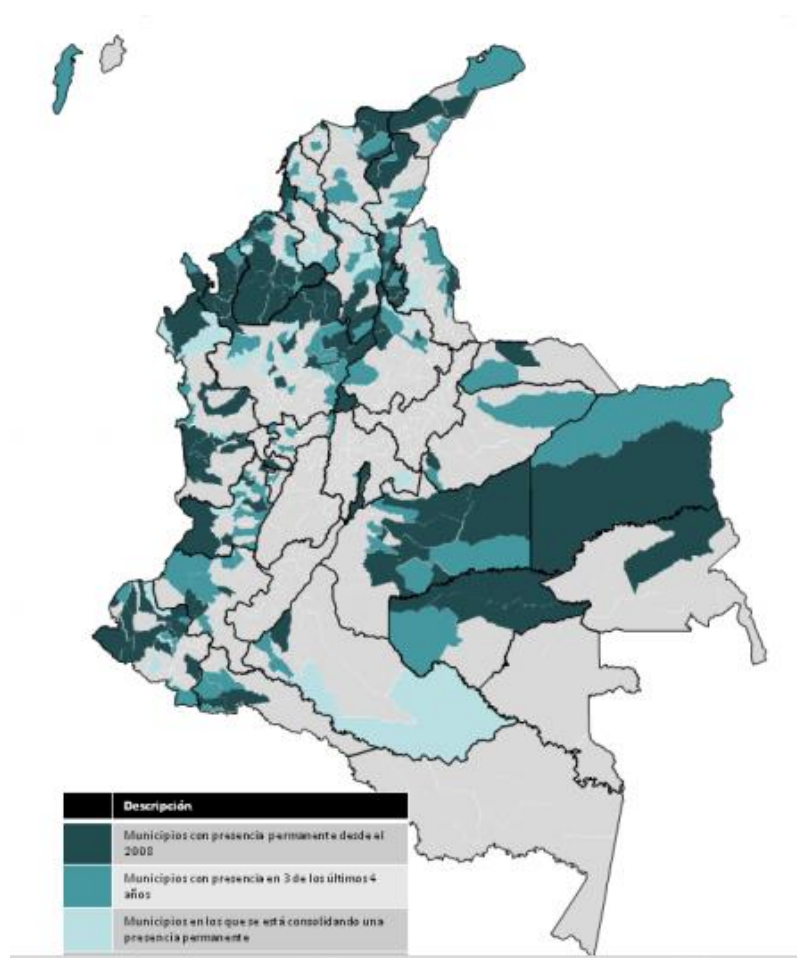
En consecuencia, las comunidades de los Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay son los principales actores que se reconoce en el contexto de las actividades extractivas de minerales en la región con métodos tradicionales. Sin embargo, este tipo de minería artesanal se ha visto irrumpida por la minería ilegal, que ha tenido gran impacto a cuenta de grupos armados ilegales que se configuran en la zona con fines lucrativos y ante la debilidad de instituciones estatales en el litoral pacífico caucano.

Por otro lado, es pertinente que se haga una breve diferenciación entre la minería ilegal y la minería artesanal o tradicional, debido a que:

“Muchas veces se trata de confundir estas formas de minería sin tener en cuenta que la artesanal o tradicional es aquella que las comunidades han venido realizando durante décadas y hacen parte de sus prácticas culturales y medios de subsistencia para luchar contra la pobreza. Y la minería ilegal es muy diferente ya que es ejercida por grupos armados para el beneficio de mega estructuras del narcotráfico. Por ello se diferencian las ilegales de las artesanales tanto en el autor como en la finalidad de la explotación” (González, 2012, p. 1-2).

En este orden de ideas, los grupos armados ilegales, como las BACRIM, son actores al margen de la ley que buscan mediante actividades de extracción minera una fuente para lucrar sus organizaciones delictivas, generando grandes olas de violencia en los Municipios para conseguir el control de las áreas de explotación minera en la región.

Mapa: Presencia constante de grupos narcoparamilitares 2008-2011



Fuente: Indepaz, 2011

Mapa: Presencia de los Rastrojos 2011



Fuente: Indepaz, 2011

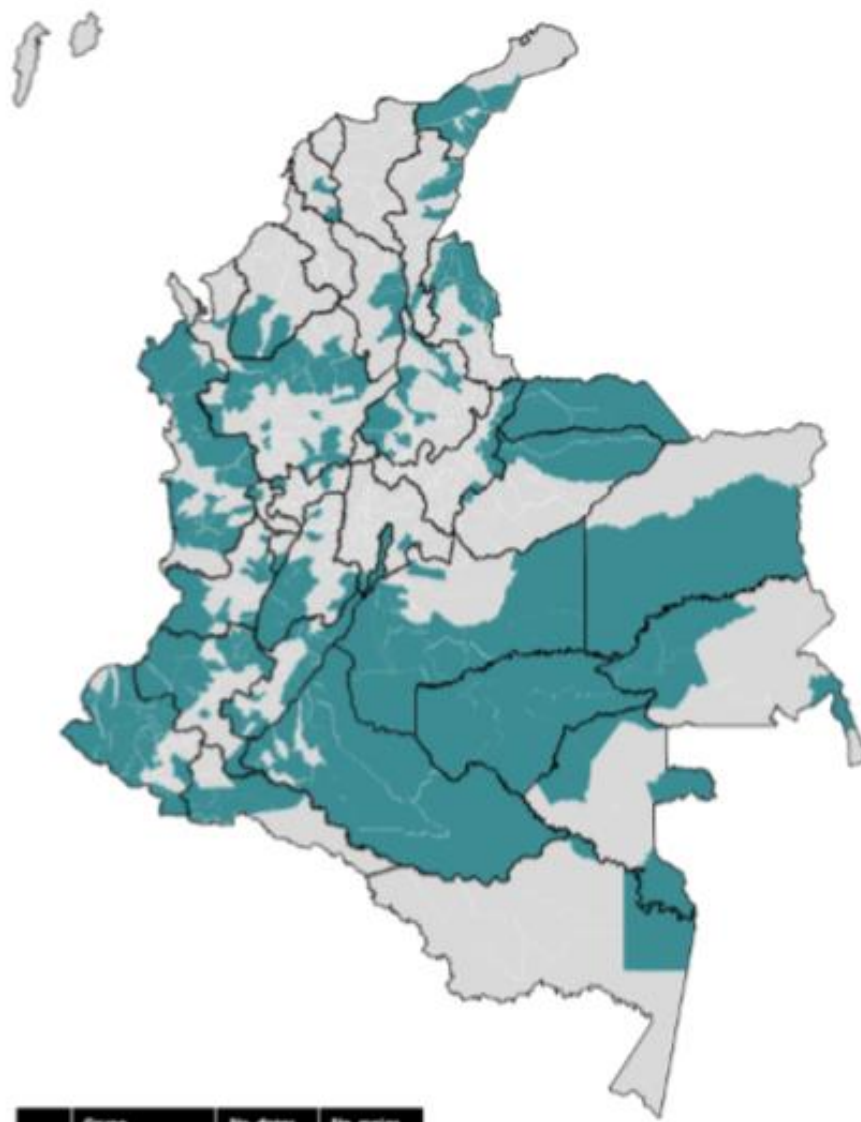
Mapa: Presencia del ELN 2011³



Fuente: Indepaz, 2011

³ En el informe de Indepaz (2011) se caracteriza que existe presencia del ELN exclusivamente en el municipio de Guapi.

Mapa: Presencia FARC 2011⁴



Fuente: Indepaz, 2011

De esta manera, a partir de los anteriores mapas se evidencia que entre los años 2008 y 2011, aumento la presencia de las BACRIM (o narcoparamilitares) y de grupos guerrilleros en el departamento del Cauca. De modo que, se generó mayor concentración de las acciones de bandas criminales como los Rastrojos y de grupos guerrilleros como el ELN y las FARC, en

⁴ Ver anexo 3: Presencia Frentes de las FARC en los Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay.

la región del litoral pacífico caucano, debido a la debilidad estatal para controlar las actividades extractivas en los Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay. (Indepaz, 2012)

En consecuencia, existe una gran participación en el distrito minero del litoral pacífico, grupos armados ilegales como otros actores relevantes en el contexto de las actividades extractivas. En primer lugar, debido a una nueva configuración del conflicto armado interno del país, que modifica los métodos lucrativos de los grupos al margen de la ley, utilizando la minería como fuente de enriquecimiento de las organizaciones delictivas. En segundo lugar, estos grupos armados ilegales surgen en la región debido a la debilidad de instituciones estatales capaces de liderar estrategias que logren controlar las variadas actividades de extracción minera en la zona del litoral pacífico caucano.

Por otro lado, el Estado colombiano siendo el actor principal, tiene el papel de “agente regulador y administrador de los recursos existentes, y, al mismo tiempo, como agente económico y productivo” (Gaitán et al, 2011, p.11), por lo tanto, debe generar entonces garantías para lograrlo, que por el contrario en estos Municipios se ha caracterizado su papel por altos niveles de corrupción que no han permitido la consecución de proyectos para el desarrollo local.

Ejemplo de lo anterior se da en uno de los estudios de la Defensoría del Pueblo (2014), donde establece que las estrategias económicas por parte de instituto como el Incora para el fomento del desarrollo económico, así como proyectos de infraestructura y proyectos económicos nunca se concretaron, esto a causa de tradicionales circuitos de poder y corrupción clientelar regional.

Sin embargo, es evidente el abandono estatal que ha tenido la región del litoral pacífico caucano, debido a los altos índices de necesidades básicas insatisfechas (DANE, 2011). Además del evidente crecimiento de los actores armados ilegales y el empoderamiento de las actividades mineras en la zona. Por lo tanto, es de considerar que la gobernanza en el distrito minero del litoral pacífico es débil frente a otro tipo de actores.

Finalmente, la baja gobernabilidad por parte de las instituciones estatales, demuestra el abandono del Estado en la zona. Por lo que, surgen actores armados ilegales que, debido a

la debilidad operativa de las instituciones, se empoderan de las actividades económicas tradicionales de la comunidad en la región, como es el caso de la minería que se transforma de minería artesanal a minería ilegal (López et al, 2009).

En resumen, al contextualizar el escenario del distrito minero del litoral pacífico, se resaltan actores principales como el Estado, con baja gobernabilidad en la zona, la comunidad del pacífico caucano que realiza actividades extractivas sobre los recursos de manera artesanal, así como grupos ilegales como consecuencia de la ausencia estatal, como los Rastrojo, el ELN y las FARC, buscando lucrar sus organizaciones para fines delictivos. De manera que, las dinámicas entre los diferentes actores configuran un escenario de inestabilidad de la región.

3.2 Desarrollo Económico Local y el desarrollo de libertades

En términos específicos de desarrollo económico local, se encuentra que es un término aplicado a partir de la descentralización territorial, donde se busca impactar las comunidades desde las necesidades locales.

En consecuencia, a grandes rasgos, podría establecerse que el desarrollo económico local se basa en referentes de producción local, donde “las economías de producción dentro de las empresas se funden con las economías externas locales; se supera así el análisis según tipos de empresa, ya que lo importante es la interacción de las diversas economías locales” (Albuquerque, 2004, p.159)

Por lo tanto, existe una influencia contundente desde los diferentes procesos de producción de cualquier industria a nivel local, a los demás aspectos de la población como lo pueden ser el desarrollo económico individual, el desarrollo social y cultural. De esta manera, a partir de un estudio generalizado sobre desarrollo económico local en América Latina, se encuentra que los principales objetivos para este desarrollo están basados principalmente en los siguientes aspectos a tratar.

En primer lugar, se debe buscar la valorización de los recursos endógenos, para la promoción de nuevas empresas locales y la diversificación productiva, esto debe ir acompañado por un impulso de redes tanto locales como privadas que promuevan la

innovación local. En segundo lugar, generar consorcios con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades de desarrollo local. También, se debe hacer énfasis en la búsqueda de fuentes de empleo, como la promoción del desarrollo científico y tecnológico a nivel territorial. En cuarto lugar, se deben generar mecanismos para el financiamiento de microempresas y empresas pequeñas locales (Salinas, 2000).

Todos los anteriores objetivos, enmarcados en el crecimiento económico, acompañado de un impacto social a nivel local, lo cual hace imprescindible que un proyecto de desarrollo económico local se de en base a “una concertación institucionalizada de los actores públicos y privados locales más relevantes con una estrategia de desarrollo común” (Ábalos, 2000).

Entendiendo las dinámicas que trae consigo la búsqueda del desarrollo local, se debe entonces enmarcar el caso de estudio al análisis de las libertades humanas, basándose en la teoría de Amartya Sen (2000), sobre desarrollo y libertad. De esta manera, el autor se centra en la necesidad de analizar las libertades humanas y contrastarse con las perspectivas de desarrollo “como las que lo identifican con el crecimiento del producto nacional bruto (PNB), el incremento de los ingresos personales, la industrialización, el avance tecnológico o la modernización social” (Sen, 2000, p. 5).

Estos factores, determinan que, a partir del desarrollo de estas libertades, se generan ciertas garantías para el proceso de desarrollo. Partiendo su importancia entonces, de dos razones a analizar. La primera, está enmarcada en una razón evaluativa, la cual busca valorar el progreso, tomando en cuenta si las libertades de la gente mejoran y entre más libres se verán más capaces de influenciar en su entorno. La segunda, está basada en una razón efectiva por la cual la consecución del desarrollo está totalmente ligada al libre albedrío de la gente, donde se desarrollan las sociedades a partir de sus deseos y expectativas. (Sol Cobos, 2004)

En consecuencia, Sen caracteriza cinco tipos de libertades en las cuales se encuentran: En primer lugar, se encuentran las libertades políticas, las cuales se basan en las capacidades de la población en el manejo de su sociedad, con herramientas como, la libre expresión, el voto, la crítica, etc (Sol Cobos, 2004). Estas libertades ofrecen un punto de partida desde la participación política, que busca generar cambios e influenciar en aspectos que se consideren

importantes desde la gestión gubernamental y en donde los ciudadanos puedan ejercer todas las herramientas para conseguir sus objetivos.

En segundo lugar, se encuentran las facilidades económicas, las cuales se caracterizan por el derecho de las personas de disfrutar de sus recursos económicos y prosperar, su análisis se basa en el aumento o disminución de los recursos económicos, aunque también posee gran importancia los temas de distribución de la riqueza y las dinámicas del mercado financiero (Sen, 2000).

Otro tipo de libertades tiene que ver con las oportunidades sociales, los cuales se enmarcan en el aprovechamiento de los servicios públicos que ofrece la sociedad para mejora personal, como lo es la educación, para Sen (2000), esta libertad es una de las que mayor importancia recae al influenciar e interactuar fuertemente con otras libertades, como por ejemplo, “el analfabetismo, además de la falta de conocimientos, implica el no poder participar, entre otras cosas, de los servicios económicos, o el no poder hacer valer los derechos políticos de la persona” (Sol Cobos, 2004, p. 5).

En cuarto lugar, se encuentran las Garantías de Transparencia, esta tiene que ver con la confianza que existe entre las personas y las instituciones, basándose en herramientas como la divulgación, el aprovechamiento de la información, así como el nivel de confianza ante la percepción de corrupción de las empresas e instituciones tanto públicas como privadas (Sen, 2000).

Finalmente, las redes de seguridad tienen que ver con las redes creadas para ayudar a los desfavorecidos a prosperar en la sociedad, en este aspecto entran temas como los subsidios, las capacidades económicas para la atención de catástrofes o los programas que buscan erradicar la pobreza (Sen, 2000).

En resumen, estas cinco libertades poseen un papel esencial para el desarrollo, ya que estas se complementan entre sí, por lo tanto, el desarrollo se concibe como el proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos, de esta manera, el desarrollo no debe medirse con otro indicador que no sea el aumento de las libertades de los individuos. (Edo, 2002)

En este orden de ideas, entendiendo que un desarrollo local integral “aborda simultáneamente los aspectos económicos, sociales y ambientales de la sociedad, es obvio que el actual modelo extractivista del país debe ser revisado” (Pardo, 2013, p.200). En cuanto al nivel de desarrollo local, este modelo se muestra con ventajas y dificultades que no permiten caracterizar el modelo como un modelo de desarrollo sostenible y por lo tanto a largo plazo.

De igual manera, las condiciones socio-económicas, analizadas desde los índices de necesidades básicas insatisfechas en los diferentes Municipios del litoral pacífico⁵, dan cuenta que la actividad minera no ha sido sinónimo de crecimiento económico y mejoramiento de las condiciones de vida y la consecución de las libertades, pues esto no se ha visto tampoco reflejado en mejores condiciones para la salud y la educación que suponen parte de este modelo de desarrollo a partir de la minería.

Por el contrario, el analfabetismo y el abandono de la escolaridad son una marcada tendencia en estos Municipios, ya que también el modelo extractivista en la minería artesanal no exige este tipo de conocimientos, por lo tanto, se convierte en un trabajo que es enseñado de generación en generación, sin generar otros modelos de desarrollo económico tan marcados en la región como lo es la minería, a pesar que también existen actividades como la agricultura y la pesca las cuales han sido rezagadas desde el auge de la minería en los últimos años.

Así mismo, en cuanto al desarrollo de las libertades, analizado a partir del desarrollo local de la población, se encuentra que no existen verdaderas garantías para la consecución de las mismas, esto basado en la multiplicidad de actores que influyen la zona y que dejan entender el vacío que la falta de gobernabilidad ha generado en la región, ya que a pesar de que durante los años de estudio 2008-2012, los niveles de inversión y explotación han aumentado en la zona, no se considera que su incremento haya generado grandes impactos a nivel social y económico principalmente, por las dinámicas que el conflicto interno armado ha establecido en la región.

⁵ Ver anexo 4: Indicadores sociales de la Subregión del Pacífico

CONCLUSIONES

Como se desarrolló a lo largo de este trabajo de investigación, el modelo extractivista en Colombia genera diferentes debates en cuanto a su regulación y la idea de desarrollo económico que se ha manejado en el discurso gubernamental de los dos últimos mandatarios de la Nación. En primera instancia, se encontró que en algunas estipulaciones legales existe un gran vacío en cuanto a la regulación, las concesiones, y lo que concierne al manejo de la población en las zonas de extractivismo y exploración en el país.

En este orden de ideas, los vacíos jurídicos permiten que se generen una serie de fenómenos sociales que afectan directamente el desarrollo económico de la población. Casos como los debatidos por Negrete y Silva (2016) sobre algunos artículos del código de minas desbordan totalmente el ámbito constitucional, generando un marco que pareciera solo beneficiar a las grandes multidimensionales, por encima de las poblaciones locales, donde por ejemplo, las personas deben vender sus predios para el desarrollo de la minería, donde de lo contrario sus tierras serían expropiadas, así mismo en cuanto a las concesiones, existe el artículo 16 donde es el primer postor al que se le otorgan los permisos de exploración y extracción, sin evaluar a cabalidad si es la mejor propuesta para mantener cuestiones tan importantes como las ambientales y las culturales.

Muchas de estas estipulaciones dadas por la ley en el país, son la causa de la crisis que la minería genera en las poblaciones locales, no sólo en cuanto a la llegada de multidimensionales y la actividad a gran escala en algunas zonas, sino también en cuanto al aprovechamiento de los recursos por parte de actores ilegales para su financiamiento, ante el abandono estatal en el territorio, fenómenos que afectan directamente las cuestiones sociales, culturales y económicas de cualquier zona dedicada al extractivismo en Colombia.

En este orden de ideas, con lo analizado a lo largo de estos tres capítulos, se puede deducir entonces que, el modelo extractivista genera condiciones económicas que de ser vistas a manera de desarrollo el Estado Colombiano debería tener una mayor participación en cuanto al control, el seguimiento y la inversión de los recursos económicos extraídos desde la actividad minera.

Ya que al encontrarse que en un distrito minero como el del Litoral Pacífico, con grandes recursos de minerales preciosos y una fuerte influencia cultural de la actividad como fuente económica de la población, se deberían hallar mejores condiciones socioeconómicas, desde el auge de la minería en el país. Sin embargo, aun en la actualidad el distrito se caracteriza por unas características socioeconómicas deficientes, el índice de necesidades básicas insatisfechas en los tres Municipios es alto, por lo que la mayoría de su población vive en situación de pobreza, por lo que se demuestra que no existe concordancia entre el auge de la extracción minera y el desarrollo económico en el distrito.

Otro índice alarmante tiene que ver con el analfabetismo y el abandono de los procesos escolares a temprana edad, en esta ocasión se justifica que, al ser una zona con una multiplicidad de culturas, sus sistemas de educación son diferentes como bien se entiende por ejemplo en las poblaciones indígenas. A pesar de esto, no existen verdaderas garantías sociales para la consecución de proyectos educativos contundentes dentro de la población ante las paupérrimas condiciones económicas que obligan a abandonar la educación o que también por la razón de la actividad no requiere de grandes conocimientos.

Así mismo, siendo uno de los factores más alarmantes en el distrito, la presencia de múltiples actores al margen de la ley como las FARC, las BACRIM y el ELN, suponen la falta de garantías de seguridad estatal para defender no sólo los territorios sino también a la población campesina, afrodescendiente e indígena en estos Municipios.

En consecuencia, todos estos factores se enmarcan en lo analizado en el tercer capítulo de esta investigación sobre el desarrollo de las libertades de Amartya Sen, donde es a partir de ciertas garantías políticas, económicas, sociales, de seguridad, donde se puede generar un verdadero desarrollo integral al individuo, que en este caso son libertades vulneradas en su mayoría ante las condiciones ya descritas.

Por lo tanto, vale la pena preguntarse como el modelo extractivista aplicado al sector minero debe ser revisado y reestructurado a nivel estatal para generar un verdadero desarrollo desde lo local, lo cual implica que:

“cualquier nuevo emprendimiento debe pasar primero por el filtro de los intereses supremos de la Nación en material ambiental (preservación de la biodiversidad, de las fuentes hídricas y el derecho a un ambiente sano), social (mejoramiento de la calidad de vida de los

ciudadanos y derechos de las generaciones venideras), y económico (desarrollo económico inclusivo y equitativo), y en segundo lugar por el análisis integral de sus impactos y externalidades positivas y negativas en todas las dimensiones” (Pardo, 2013, p.200).

De esta manera, una buena gestión Estatal debe buscar satisfacer las necesidades e intereses de los colombianos de manera integral, buscando permear en todos los aspectos que generen un verdadero desarrollo económico.

Ahora bien, no se debe desconocer la importancia de la participación civil dentro del manejo de las políticas extractivistas dentro del territorio, ya que como argumenta Negrete y Silva (2016), las condiciones legales deben estar en favor de la población local, donde son ellos quien deben decidir y desarrollar el tipo de actividades que se generaran en sus territorios, así como la participación activa en proyectos de inversión para el mejoramiento social, deben estar enmarcados en las verdaderas necesidades locales, para así mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales para el desarrollo local.

En consecuencia, el modelo extractivista debe ir entonces acompañado de un desarrollo social, económico y ambiental, que permita generar prácticas que garanticen la preservación de los recursos naturales finitos, así como la apropiación y cuidado por parte de la comunidad dedicada a la minería.

Esto, debe estar entonces ligado a una delimitación y definición adecuada de los tipos de minerías, así como la necesidad de contrarrestar la participación de grupos al margen de la ley en la región y dar garantías de emprendimiento y desarrollo económico a la población, así mismo no sólo centrarse en la actividad minera, sino crear otras alternativas que permitan a la comunidad desempeñarse en otras actividades que también generen herramientas para el desarrollo local a largo plazo.

En conclusión, el extractivismo como actividad económica en el distrito minero del litoral pacífico genera un desarrollo local débil, ante las falencias estatales en ámbitos jurídicos, de seguridad social, desarrollo ambiental sostenible, así como de seguridad nacional. Estos aspectos no permiten el desarrollo de las libertades individuales y por lo tanto la consecución de los objetivos sociales para los cuales se había diseñado la contraprestación del modelo extractivista en el país.

REFERENCIAS

- Acosta, A. (2011). “Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición”. Más allá del desarrollo, pp. 83-118.
- Ábalos, J. A. (2000). “El fomento al desarrollo productivo local: orientaciones, actores, estructuras y acciones. La situación en Chile en los noventa (LC/R.1976)”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile.
- Albuquerque, F. (2004). “Desarrollo económico local y descentralización en América Latina”. Revista CEPAL. N° 82.
- Alcaldía Municipal de Guapi. (2008). “Diagnóstico del plan de desarrollo, municipio de Guapi”. Despacho de Planeación, municipio de Guapi, departamento del Cauca, Colombia.
- Alcaldía Municipal de López de Micay. (2012). “Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015”. Municipio de López de Micay, departamento del Cauca, Colombia.
- Álvarez, O. (2013). “Perspectivas de la minería artesanal y de pequeña escala responsable: un análisis de proyectos piloto en el Choco”. Universidad Nacional de Colombia.
- Cante, F. Trujillo, L. (2014). “Posibilidades de gobernabilidad y gobernanza en distintos tipos de minería”. Opera, 14, pp. 27-45.
- Cante, F. (2012). “Un fraude llamado “locomotora minera”. Recuperado el 15 de junio de 2016 en: <http://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2816-un-fraude-llamado-locomotora-minera.html>.
- Cárdenas, M. Reina, M. (2008). “La minería en Colombia: Impacto socioeconómico y fiscal”. Cuadernos Fedesarrollo. N° 25.
- CINEP. (2012). “Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia”. Informe especial Programa por la Paz. Bogotá.
- Contraloría Departamental del Cauca. (2010). “Informe de auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad especial. Prestadores de los servicios públicos domiciliarios municipio de Guapi vigencia auditada 2010”. Recuperado el 3 de abril de 2016 en: <http://contraloria->

cauca.gov.co/apc-aa-
files/38313565613261393337636236323731/Informe_final_GUAPI.pdf.

DANE. (2005). “Censo General 2005”. Recuperado el 12 de febrero de 2016 en:
<http://www.dane.gov.co/files/censo2005/perfiles/cauca/guapi.pdf>.

DANE. (2011). “Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional a 31 de diciembre de 2011”. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Recuperado el 5 de marzo de 2016, en: www.dane.gov.co.

DANE. (2012). “Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional. A junio 2012”. Información Estadística, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Colombia.

DANE. (2016). “Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI”. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Recuperado el 20 de julio de 2016, en:
<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>.

Decreto 2655. Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, 23 de diciembre de 1988.

Decreto 2657. Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, 24 de diciembre de 1998.

Defensoría del Pueblo. (2014). “Informe Estructural, situación de riesgo por conflicto armado en la costa pacífica caucana: Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay”. Defensoría del Pueblo de Colombia. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH y Sistema de Alertas Tempranas (SAT).

DNP. (2010). “Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014”. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, Colombia.

DNP. (2012). “Producción Guapi”. Recuperado el 8 de agosto de 2016 en:
<http://maparegalias.sgr.gov.co/Produccion/FichaProduccion?periodosProduccion=2012,2013,2014,2015,2016&municipio=19318>.

DNP. (2012a). “Recursos Guapi”. Recuperado el 8 de agosto de 2016 en: <http://maparegalias.sgr.gov.co/Recursos/FichaRecursos?periodosRecursos=2012,2013,2014,2015&municipio=19318>.

DNP. (2012b). “Producción López”. Recuperado el 8 de agosto de 2016 en: <http://maparegalias.sgr.gov.co/Produccion/FichaProduccion?periodosProduccion=2012,2013,2014,2015,2016&municipio=19418>.

DNP. (2012c). “Recursos López”. Recuperado el 8 de agosto de 2016 en: <http://maparegalias.sgr.gov.co/Recursos/FichaRecursos?periodosRecursos=2012,2013,2014,2015&municipio=19418>.

DNP. (2012d). “Producción Timbiquí”. Recuperado el 8 de agosto de 2016 en: <http://maparegalias.sgr.gov.co/Produccion/FichaProduccion?periodosProduccion=2012,2013,2014,2015,2016&municipio=19809>.

DNP. (2012e). “Recursos Timbiquí”. Recuperado el 8 de agosto de 2016 en: <http://maparegalias.sgr.gov.co/Recursos/FichaRecursos?periodosRecursos=2012,2013,2014,2015&municipio=19809>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2011). “Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional a 31 de diciembre de 2011”. Recuperado el 5 de abril de 2016, en: www.dane.gov.co.

Edo, M. (2002). “Amartya Sen y el desarrollo como libertad, La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo”. Universidad Torcuato Di Tella.

El Tiempo. (2014). Infografía: El Tiempo. Recuperado el 10 de febrero de 2016 en: <http://www.eltiempo.com/Multimedia/infografía/empleoenlaminera/>.

Federación Colombiana de Municipios. (2010). “Información Municipal para la toma de decisiones, Ficha Timbiquí”. Recuperado el 5 de abril de 2016, en: www.fcm.org.co/.

Gaitán, L. Martínez, M. Pérez, P. & Velásquez, F. (2011). “El sector extractivo en Colombia”. Foro Nacional por Colombia. Revenue Watch Institute & Evangelischer Entwicklungsdienst (EED).

- Garay, L. (2013). “Globalización/Glocalización, soberanía y gobernanza. A propósito del cambio climático y el extractivismo minero”. Contraloría General de la Republica.
- González, L. (2012). “Minería ilegal y paramilitarismo”. Indepaz. Recuperado el 18 de marzo de 2016, en: <http://www.indepaz.org.co/mineria-ilegal-y-paramilitarismo/>
- Gudynas, E. (2013). “Extracciones, extractivismo y extrahecciones”. Observatorio del Desarrollo. Centro Latino Americano de Ecología Social. N° 18. Montevideo.
- Indepaz. (2012). “La Cartografía del Conflicto: Narcoparamilitares y Guerrilla”. Punto de Encuentro N° 58. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Bogotá, Colombia.
- Indepaz. (2011). “VII informe sobre presencia de grupos narcoparamilitares en el 2011”. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Bogotá, Colombia.
- Lewis, C., Noreña, J., Perdomo, J. C. y Vargas, D. (2013). Regalías: Así vamos en la región Pacífico y el Valle del Cauca. Gestión & Desarrollo, 10 (1), pp. 165-182.
- Ley N° 685. Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, 15 de agosto de 2001.
- Ley N° 60. Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, 26 de diciembre de 1967.
- Ley N° 1382. Diario Oficial de la Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, 9 de febrero de 2010.
- López, Á., Rodríguez, J., Hernández, M. & Sierra, P. (2009). “Ordenamiento ambiental de los manglares del municipio de López de Micay, departamento del Cauca (Pacífico colombiano)”. Serie de Documentos Generales INVEMAR, N° 34. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR. Santa Marta, Colombia.
- Massé, F. (2012). “Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia”. Quinto Informe 2012. Observatorio Internacional, DDR – Ley de Justicia y Paz. Colombia.
- Ministerio de Minas y Energía. (2011). “Colombia Minera”. Recuperado el 12 de febrero de 2016 en:

<http://www.minminas.gov.co/minminas/downloads/UserFiles/Files/Minas/Colombia%20Minera.pdf>.

- Ministerio de Minas. (2014). “Estudio de la cadena del mercurio en Colombia con énfasis en la actividad minera de oro”. Universidad de Córdoba-Tomo 3.
- Negrete, R. Silva, S. (2016). “Dejemos de hacer minería en contra de las personas”. El Espectador. Recuperado el 8 de agosto de 2016 en: <http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/dejemos-de-hacer-mineria-contra-personas-rodrigo-negret-articulo-647534>.
- Pardo, L. (2013). “Propuestas para recuperar la gobernanza del sector minero energético”. En: Minería en Colombia Fundamentos para superar el modelo extractivista. Contraloría General de la Republica.
- Peña. J. (2003). “Minería y medioambiente en Colombia”. Escuela de Post Grados Especialización en Gerencia del Medio Ambiente y Prevención de Desastres. Universidad Sergio Arboleda. Bogotá.
- Perafán. L. (2013). “Impacto de la minería de hecho en Colombia. Estudios de caso: Quibdó, Istmina, Timbiquí, López de Micay, Guapi, El Chaco y Santa Bárbara”. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. Bogotá
- PNUD. (2014). “Cauca: Análisis de las conflictividades y construcción de paz”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.
- Salinas, J. (2000). “Desarrollo turístico en el municipio de Buena Vista, Santa Cruz, Bolivia, LC/R 2036”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile.
- Sen. A. (2000). “El desarrollo como libertad”. Gaceta Ecológica. N° 55, pp. 14-20.
- SGR. (2016). “Sobre el sistema General de Regalías (SGR)”. Recuperado el 8 de agosto de 2016 en: <https://www.sgr.gov.co/Qui%C3%A9nesSomos/SobreelSGR.aspx>.
- Sol Cobos, J. (2004). “Resumen de desarrollo y libertad de Amartya Sen”. Energía, Economía y Desarrollo Sostenible.

Soler, J. (2012). “Locomotora minero-energética: Mitos y conflictos socio ambientales”. CENSAT Agua Viva.

Superintendencia de sociedades. (2013). “Desempeño del sector de minería e hidrocarburos 2008-2012”. Informe Delegatura para Asuntos Económicos y Contables Grupo de Estudios Económicos y Financieros.

Uribe. A. (2014). “Confianza Inversionista”. Recuperado 10 de febrero de 2016 en: <http://www.alvarouribevelez.com.co/es/content/confianza-inversionista>.

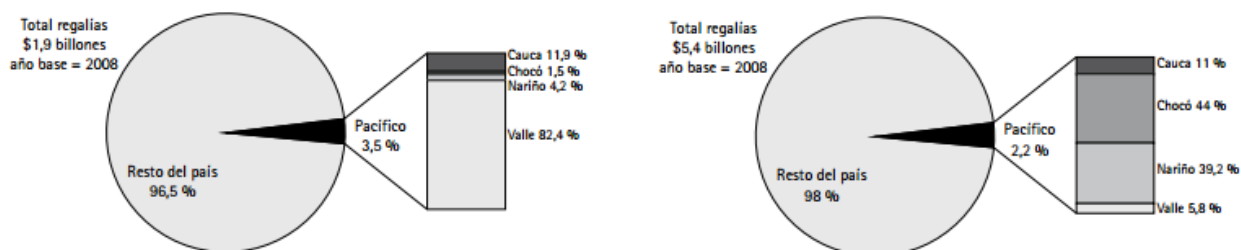
Valencia, J. (2012). “Contaminación del río Timbiquí por la explotación minera irresponsable”. Observatorio de Territorios Étnicos. Universidad Pontificia Javeriana.

Vargas, F. (2013). “Minería, conflicto armado y despojo de tierras: Impactos, desafíos y posibles soluciones jurídicas”. Contraloría General de la República.

ANEXOS

Anexo 1: Participación de la región Pacífico en ingresos por regalías directas de los departamentos y municipios 2000 y 2011

Gráfico 2
Colombia. Participación de la región Pacífico en ingresos por regalías directas de los departamentos y municipios. 2000 y 2011



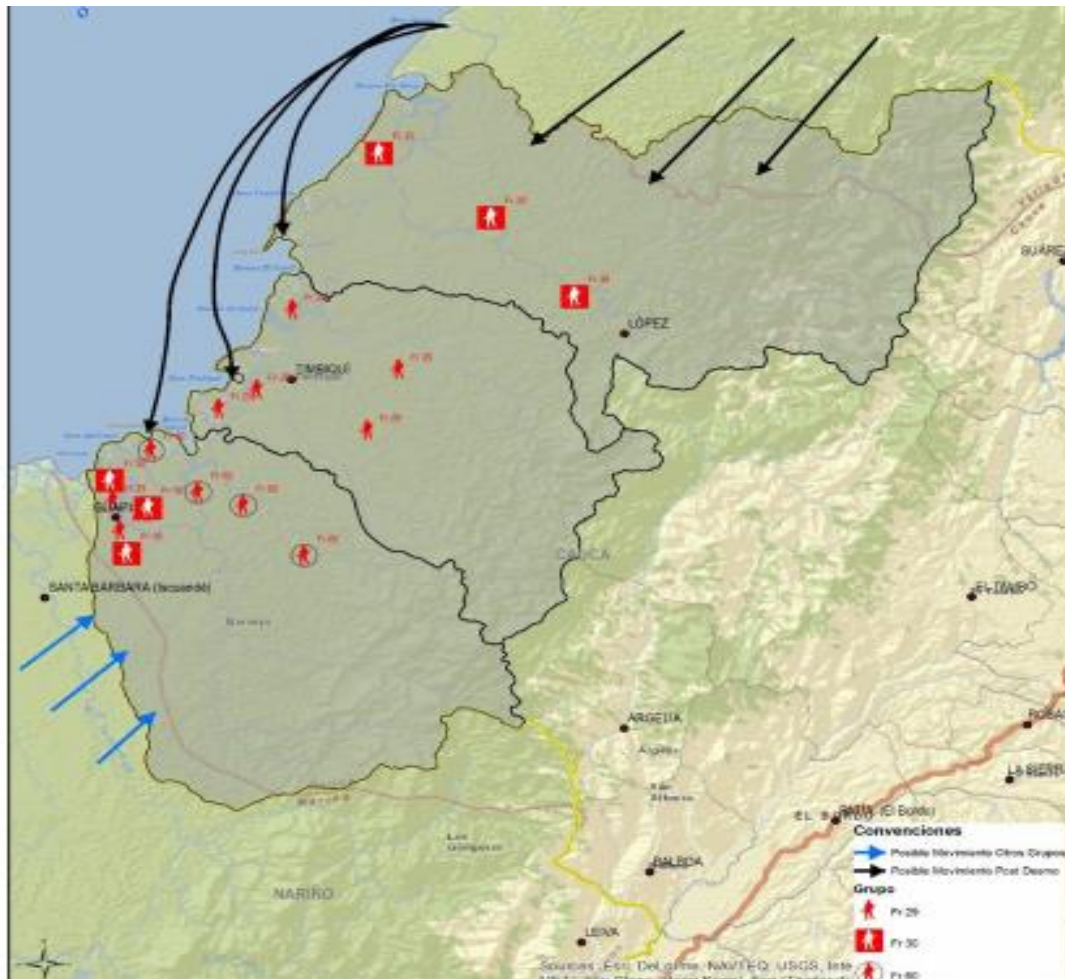
Fuente: Ejecuciones presupuestales DNP, 2012.

Anexo 2: Tabla manejo del Sistema General de Regalías en el litoral pacífico caucano

Regalías	Manejo
– El 80 % de las regalías directas se concentró en el 25 % de los departamentos y el 15 % de los municipios.	Ninguna de las ciento ochenta entidades territoriales receptoras de ingresos por regalías logró en el periodo referido certificarse en las coberturas exigidas por el sistema
	Solo entre el periodo 2005 y 2010 se detectaron alrededor de 22000 anomalías, relacionadas en gran parte con fallas en los procesos de los proyectos.
Una mirada al Valle del Cauca ha perdido 76 puntos porcentuales entre los años 2000 y 2011, en la concentración de los recursos dirigidos a la región.	Según el DNP 1640 iniciativas financiadas con recursos provenientes del fondo, por un valor de cinco billones de pesos. De estos proyectos, poco más del 15 % se encuentra catalogado en estado crítico, ya que a la fecha llevan tres años sin presentar avances en su ejecución física (menor al 40 %).
	Los sectores vivienda de interés social rural y agua potable y saneamiento básico son los más afectados, ya que presentan cien y sesenta proyectos, respectivamente, en estado crítico. El primero por valor de \$94.511 millones y el segundo por \$233.359 millones.

Fuente: Lewis et al, 2013

Anexo 3: Presencia de Frentes de las FARC en los Municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay



Fuente: Defensoría del Pueblo 2014.

Anexo 4: Indicadores sociales de la Subregión del Pacífico

ENTIDAD	EDUCACION	SALUD	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ENERGIA		POBREZA	EMPLEO
	%COBERTURA	% COBERTURA	% COBERTURA URBANA	% COBERTURA RURAL	% COBERTURA URBANA	% COBERTURA RURAL	% COBERTURA URBANA	% COBERTURA RURAL	NBI	TASA DE DESEMPLEO
DEPARTAMENTO	74	73,1	78	44	43,9	23	90	65	56,4	11,4
GUAPI	85	95	84	6	44	0	56	25	87,42	28
LOPEZ DE MICAY	98	95	81	11	46	4	54	26	44,81	22
TIMBIQUI	82	95	56	4	45	0	52	21	73,19	24
TOTAL SUBREGIÓN PACÍFICO	88,3	95,0	73,7	7,0	45,0	1,3	54,0	24,0	68,5	24,7

Fuente: DANE, 2005